

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA****Delegación Territorial de Álava****Revisión salarial 2018 del convenio colectivo de la empresa Megatech Industries Amurrio, SL**

Resolución del delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito de la revisión salarial definitiva para 2018 del convenio colectivo de empresa Megatech Industries Amurrio, SL Código Convenio núm. 01100221012014.

ANTECEDENTES

El día 21 de febrero de 2018 se ha presentado en esta Delegación el texto del acta de la comisión paritaria del convenio colectivo citado, suscrito por la representación empresarial la representación social en la mesa negociadora, el día 20 de febrero de 2018, relativo a la revisión salarial definitiva para 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia prevista en el art. 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el art. 15.1.h del Decreto 84/2017, de 11 de abril (BOPV de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero (BOPV de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo. El acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del convenio colectivo citado ha sido suscrito de conformidad con lo previsto en los artículos 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Ordenar su registro y depósito en la Oficina Territorial de Álava del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del País Vasco, con notificación a las partes.

Segundo. Disponer su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2018

El Delegado Territorial de Álava
ÁLVARO IRADIER ROSA

Incrementos salariales año 2018**Convenio colectivo Megatech Industries Amurrio, SLU**

Habiéndose reunido los y las integrantes de la comisión paritaria en fecha 20 de febrero de 2018:

Incremento salarial 2018

Habiéndose constatado, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que la suma del IPC general correspondiente al año 2017 ha sido del 1,1 por ciento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del II Convenio de Megatech Industrias Amurrio, procede un incremento salarial para 2018 del 2,10 por ciento sobre las tablas salariales del 2017. Quedando dichas tablas de los grupos profesionales en la siguiente cuantía:

Grupo 1	17.888,71 euros	2,10 por ciento	18.264,37 euros
Grupo 2	18.947,94 euros	2,10 por ciento	19.345,85 euros
Grupo 3	19.955,82 euros	2,10 por ciento	20.374,89 euros
Grupo 301	21.648,02 euros	2,10 por ciento	22.102,63 euros
Grupo 4	22.284,81 euros	2,10 por ciento	22.752,79 euros
Grupo 5	25.014,31 euros	2,10 por ciento	25.539,61 euros
Grupo 6	28.816,84 euros	2,10 por ciento	29.421,99 euros
Grupo 7	34.575,98 euros	2,10 por ciento	35.302,08 euros
Grupo 8	43.444,83 euros	2,10 por ciento	44.357,17 euros

Artículo 5º Plus aumento voluntario

Se incrementará 1,10 por ciento (el IPC real del año 2017).

Artículo 6º Plus convenio

Se incrementará 1,10 por ciento (el IPC real del año 2017).

Artículo 9º Plus de penosidad

Se incrementará a la cantidad de 6,71 euros por día el IPC real del año 2017 (1,10 por ciento). El importe a percibir durante el año 2018 será de 6,78 euros por día trabajado.

Artículo 12º Plus ayuda comedor

Se incrementará a la cantidad de 766,92 euros anuales el IPC real del año 2017 (1,10 por ciento). El importe a percibir durante el año 2018 mensualmente será de 64,61 euros.

El importe anual durante el año 2018 será de 775,36 euros.

Artículo 25º Cesta de Navidad

Al importe de 62 euros percibido en el año 2017, se debe incrementar el IPC anual del año 2017 (1,10 por ciento). El valor de la cesta a percibir en el año 2018 será 62,68 euros.